

BUIN, 27 SEP 2019

DECRETO TC. N° 232 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 204, de fecha 22 de agosto de 2019, se aprueba la Adquisición de Camión Tolva, Comuna de Buin, Gran Compra Convenio Marco N° 46532, al oferente DERCOMAQ S.A.

3.- El Acuerdo Complementario suscrito con fecha 09 de septiembre de 2019, entre la I. Municipalidad de Buin y el Proveedor DERCOMAQ S.A., registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 68, de fecha 24 de septiembre de 2019.

DECRETO.

1.- Apruébese el Acuerdo Complementario, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2019, entre I. Municipalidad de Buin y el proveedor DERCOMAQ S.A., RUT N°), correspondiente a la Gran Compra Convenio Marco N° 46532, "Adquisición de Camión Tolva, Comuna de Buin", registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 68, de fecha 24 de septiembre de 2019; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. GMG. Miss

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.I.F.
- A.Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LITACIONES\ACUERDO COMPLEMENTARIO GRAN COMPRA ADQ. CAMION TOLVA_DERCOMAQ S.A..doc